ACTA DE NOTIFICACION A OFERENTES

Que, por la presente se da cumplimiento al art. 65° del Decreto Reglamentario N°21.909/2003, y la Resolución I.M N°130/2.017, se procede a la Notificación de los Oferentes participantes en el **llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 02/2017 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE UBICADA EN EL BARRIO LOMAS DEL SUR DEL DISTRITO DE SAN JUAN DEL PARANA – ETAPA 1". SEGUNDO LLAMADO –ID N°331.270**" - Adjudicado a favor de la EMPRESA LISCHUK INGENIERIA & SERVICIOS DEL Ing. Fabián Lischuk por el monto de ***Gs. 95.767.000*** .- se anexa copia de la presente resolución.-

Que, las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de este documento, dentro de los diez(10) días hábiles siguientes a aquel en que este ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N°2051/03 de Contrataciones Publicas.-

Que, la BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PARA MUNICIPIOS , en el Punto 16 dice: *.."El resultado del procedimiento de Contratación (adjudicación, declaración desierta, cancelación) se dará a conocer:*

> ***Por nota.*** *La adjudicación se dará a conocer VIA CORREO ELECTRONICO (se le enviaran los documentos de notificación y copia del Dictamen del Comité Evaluador) para lo cual el oferente deberá indicar en la oferta el correo electrónico al cual se le notificara (dentro de los cinco días calendarios siguientes a la Resolución de Adjudicación). Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).*

Que, las empresas NOTIFICADAS:

1- Ing. Fabian Lischuk-LISCHUK INGENIERIA Y SERVICIOS

Fecha:21/06/2017 por correo electrónico: inglischuk@hotmail.com

2- LOS ANDES INGENIERIA S.R.L

Fecha:21/06/2017 por correo electrónico: Jacob.oda@lai.com.py, djoa55@gmail.com, laisrl2014@gmail.com

LAS EMPRESAS HAN SIDO DEBIDAMENTE NOTIFICADAS. CONSTE

Unidad Operativa de Contrataciones Ley 2051/03

CRISTIAN R. OJEDA ARECO
Jefe UOC